



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA BOLSA DE TRABAJO DE LA ESPECIALIDAD DE PERCUSION PARA EL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MÚSICA DE BARAKALDO

Reunido en las dependencias del Conservatorio Municipal de Música de Barakaldo el Tribunal designado para proceder a la realización de pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de trabajo de la especialidad de Percusión para el mismo, nombrado por el Decreto de Alcaldía 422/2018, de 16 de enero el día 23 de febrero, constituido con pleno respeto a los requisitos legales establecidos, y según consta en la correspondiente Acta levantada al efecto, para proceder a la puntuación del ejercicios obligatorios y eliminatorios de la fase de oposición, conforme a lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, acuerda elevar a definitivas las puntuaciones siguientes:

FASE DE OPOSICION

CANDIDATO/A	PUNTUACION
78946389Q	20,00
72078776L	19,50
15422177X	19,00
78956214C	16,00
44332467J	15,00
71348455V	12,00
16034080K	12,00

Asimismo, se le requiere para que presente en el Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Barakaldo, 5ª planta, en el plazo máximo de 3 días hábiles a contar a partir de la publicación de presente acuerdo, la documentación acreditativa de los méritos que alegue, conforme a lo establecido en las Bases aprobadas para regir la convocatoria.

Barakaldo, a 1 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Ana Isabel Galindez Urquijo.

LA SECRETARIA

Felicidad Irastorza Terrón.